



RESOLUCIÓN

Asunto: *Resolución relativa a rectificación de error de transcripción advertido en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, por el que se aprobaron las bases y convocatoria de las “Subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2024”.*

Visto el error de transcripción advertido en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, por el que se aprobaron las bases y convocatoria de las “Subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2024”, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2024, acordó aprobar las bases que regirán la convocatoria de las subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2024.

2º.- Que, no obstante, se ha advertido un error en la transcripción del citado acuerdo, en el punto dispositivo tercero relativo a la autorización del gasto, dado que el dato referido al número de la línea Subv/transferencia no coincide con el que realmente corresponde a la citada línea de subvención.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- Conforme con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”

2º.- Que en el mencionado acuerdo de 22 de mayo de 2024, el Consejo de Gobierno Insular acordó, en el punto dispositivo cuarto: “(…//…) *Delegar en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal la competencia para*



Documento

CSV documento	525-EqAxwW7idD0RR9_c6wT11YRZuJV8DsCjCFdmcxc
CSV firma	9u1GxKh5gi_fDL71fAVgRtEbXYMTajxHj4kTeNBQ6B4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/525-EqAxwW7idD0RR9_c6wT11YRZuJV8DsCjCFdmcxc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9u1GxKh5gi_fDL71fAVgRtEbXYMTajxHj4kTeNBQ6B4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	04/06/2024, 20:00:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 20:01:47 UTC



aprobar cualquier rectificación o modificación que afectara a las presentes bases y/o convocatoria y que surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (...//...)”. En consecuencia, será dicho órgano unipersonal el competente para aprobar la rectificación del mencionado error.

Por todo lo expuesto, el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, en virtud de las competencias que le han sido conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en el punto dispositivo tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el día 22 de mayo de 2024, por el que se aprobaron las bases que regirán la convocatoria de las subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2024, en el sentido de:

DONDE DICE:

“...//..TERCERO.- Autorizar un gasto por importe de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €) conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11300 Ganadería y Pesca
Descripción del Gasto	SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS, EJERCICIO 2024.
Fase de ejecución presupuestaria	Fase A
Importe del gasto:	125.000,00 €
Aplicación presupuestaria	24-0613-4195-48940
Propuesta de Gasto	24-004515
ITEM	24-011490
Subv/transf	2023-000327
Referencia al expediente del que trae causa	SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS, EJERCICIO 2024
Número expediente	E2024005321



CSV documento	525-EqAxwW7idD0RR9_c6wT11YRZuJV8DsCjCFdmcxc
CSV firma	9u1GxKh5gi_fDL7lFAVgRtEbXYMTajxHj4kTeNBQ6B4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/525-EqAxwW7idD0RR9_c6wT11YRZuJV8DsCjCFdmcxc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9u1GxKh5gi_fDL7lFAVgRtEbXYMTajxHj4kTeNBQ6B4



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	04/06/2024, 20:00:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 20:01:47 UTC



DEBE DECIR:

"...//..TERCERO.- Autorizar un gasto por importe de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €) conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11300 Ganadería y Pesca
Descripción del Gasto	SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS, EJERCICIO 2024.
Fase de ejecución presupuestaria	Fase A
Importe del gasto:	125.000,00 €
Aplicación presupuestaria	24-0613-4195-48940
Propuesta de Gasto	24-004515
ITEM	24-011490
Subv/transf	2024-000567
Referencia al expediente del que trae causa	SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS, EJERCICIO 2024
Número expediente	E2024005321

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



Documento

CSV documento	525-EqAxwW7idD0RR9_c6wT11YRZuJV8DsCjCFdmcxc
CSV firma	9u1GxKh5gi_fDL71fAVgRtEbXYMTajxHj4kTeNBQ6B4
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/525-EqAxwW7idD0RR9_c6wT11YRZuJV8DsCjCFdmcxc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9u1GxKh5gi_fDL71fAVgRtEbXYMTajxHj4kTeNBQ6B4



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	04/06/2024, 20:00:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 20:01:47 UTC